



## Documento Ético de Contratación (DEC)

Las siguientes normas se adjuntan a todos los presupuestos presentados por MOO, ESTUDIO CREATIVO, S.L. (en adelante MOO) y son vinculantes durante toda la relación laboral entre MOO y sus clientes (en adelante, CLIENTE).

### Procedimiento

1. Realización de una primera reunión y presupuesto, ambos gratuitos.
2. En caso de que los servicios y propuestas de MOO sean de interés por parte del CLIENTE, éste deberá, para iniciar el proyecto, realizar un ingreso del 50% del total presupuestado.
3. Una vez recibido el ingreso, MOO facilitará un esquema del orden de procedimientos que requiere cada aplicación (brief, aporte de material, realización y entrega de contenidos, etc.).
4. MOO desarrollará y entregará al CLIENTE una solución de diseño profesional para las necesidades y requerimientos del proyecto. Éste estudiará la solución de diseño y hará sus aportaciones y sugerencias en base a la solución entregada. MOO las aplicará y entregará una segunda solución de diseño. A partir de aquí, cualquier otro cambio solicitado, podría repercutir en un aumento en el presupuesto.
5. Concluido el proyecto, MOO entregará el producto una vez que el CLIENTE haya abonado el importe restante.

### Sistema de pagos

- El CLIENTE abonará el 50% del presupuesto aceptado, para que MOO comience a trabajar en el proyecto.
- El resto del importe se abonará cuando esté finalizado el trabajo, y antes de su entrega final.
- En el caso de que el cliente demande elementos urgentes y/o continuos al margen del presupuesto, MOO puede requerir una provisión de fondos.
- El método de pago preferente será la transferencia bancaria. El pago por cheque bancario retrasa el inicio y/o entrega de producto, una media de 8-15 días desde su recepción.
- Finalizado el proyecto, y antes de su entrega, el cliente dispone de 1 mes para proceder al pago final. Si una vez superado este plazo no se ha satisfecho el importe final, el deudor incurrirá en un interés moratorio del 5% mensual por incumplimiento de las fechas fijadas para el pago.
- En proyectos superiores a 15.000 €, se podrá tipificar otro sistema y plazos de pago, siempre que haya sido negociado, aprobado con anterioridad y conste expresamente por escrito, en documento físico, firmado y sellado por ambas partes.
- Los importes fuera de proyecto de menos de 300 €, se cobrarán directamente a través de recibo domiciliado.
- En el caso de que MOO considere que el producto realizado no cumple los requisitos de calidad necesarios, MOO se compromete a devolver el dinero adelantado.

### Derechos

- Toda la creatividad realizada por MOO está regulada por la legislación de la Propiedad Intelectual del Gobierno de España.
- Toda la creatividad aportada por el CLIENTE está regulada por la legislación de la Propiedad Intelectual del Gobierno de España.
- MOO se compromete a mantener la exclusividad de los productos creativos realizados para cada cliente.
- MOO como autor, podrá decidir si incluir o no su firma/créditos en las creatividades desarrolladas.
- MOO se reserva el derecho de mostrar el resultado del trabajo realizado, en su portfolio.
- El CLIENTE es el propietario y responsable del material por él aportado.
- El hardware, software, materiales, recursos y archivos utilizados con el fin de obtener el producto final contratado, son propiedad de MOO.
- Los elementos creados por MOO sólo se podrán usar en los soportes finales que se concreten en cada proyecto.

### Plazos

- MOO informa al cliente en el presupuesto de las jornadas aproximadas necesarias para realizar cada una de las fases del proyecto. Entre esos trabajos se intercala la aprobación del CLIENTE en cada fase. El tiempo final de

realización del proyecto es la suma de las jornadas que informa MOO en el presupuesto y el tiempo que requiera el CLIENTE para la aprobación de cada fase.

- En el caso de que el CLIENTE paralizase temporalmente el proyecto, podría resultar incrementado el presupuesto y/o la prioridad en conclusión del proyecto.

## Otros

- En los presupuestos de MOO nunca se incluye el precio de impresión (en el caso de que sea necesario imprenta off set o digital), ya que hasta que el diseño final no esté concluido es imposible conocer con exactitud el presupuesto final de imprenta.

- Una vez concluida y aprobada la/s aplicación/es de diseño, el CLIENTE puede tramitar personalmente el proceso de impresión o encomendar dicha producción a MOO, que presentará una imprenta y un presupuesto. Si el CLIENTE elige el presupuesto de MOO, éste deberá ser abonado antes de proceder a las gestiones y entrega de archivos a la imprenta.

- Cuando MOO deba por necesidad, gestionar servicios de terceros (como imprentas, mensajerías, etc.), éstos no serán en ningún sentido legal, colaboradores de MOO.

- El cliente deberá reembolsar a MOO todos los costes externos (mensajerías, tipografías, bancos de imágenes, etc.) que no se pueden anticipar y que pudieran producirse durante la realización del trabajo.

- Cuando MOO solicite contenidos finales, éstos deberán ser definitivos. En caso de que el CLIENTE decida modificarlos a posteriori, podrá incrementar el presupuesto.

- En la creación de páginas web, el cliente debe facilitar a MOO todos los datos necesarios para cumplir con la Ley de la Sociedad de Servicios de la Información y Comercio electrónico (LSSICE).

- La ley aplicable será la legislación española.

- Estas normas se aplican con carácter general a todos los proyectos y clientes de MOO. Pueden personalizarse en acuerdos específicos y proyectos concretos, debiendo quedar reflejados por escrito y firmados y sellados por un representante de MOO y del CLIENTE.

Madrid, 31 julio 2009